

Researchers Mobility Fund

Bases de la convocatoria UAB 2026

Objetivos: Impulsar la colaboración internacional entre personal investigador de todas las instituciones miembros de la ECIU University. El fin es facilitar el intercambio de ideas de investigación que puedan conducir a la presentación de solicitudes conjuntas a programas de financiación de la UE, nacionales o internacionales, ampliando así el impacto global del consorcio.

Este año se abren dos tipos de acciones diferenciadas:

- **RMF1 - General:** para estancias en cualquiera de las universidades miembros de la ECIU University, de acuerdo con los objetivos indicados anteriormente.
- **RMF2 - ECIU Research Labs:** esta opción promueve la creación de proyectos conjuntos financiados por la UE, como resultado de la colaboración entre personal investigador de la ECIU.

Importante: Se dará prioridad a las solicitudes de las personas investigadoras a las que no se les haya concedido previamente una ECIU RMF.

RMF1 – General

¿Quién puede presentarse? Esta convocatoria está dirigida al PDI doctor con tareas de investigación asignadas.

Financiación disponible

Hasta 4.000 € por solicitud, en función de la duración de la estancia. Cada institución miembro de la ECIU University destina 20.000 € anuales (desde 2024 hasta 2028) para el RMF.

Ámbitos de investigación apoyados

Abierto a todas las disciplinas.

¿Dónde puedo realizar la estancia?

En todas las universidades que forman parte de la alianza ECIU University: Dublin City University (Irlanda), Hamburg University of Technology (Alemania), Institut National des Sciences Appliquées (Francia), Kaunas University of Technology (Lituania), Linköping University (Suecia), Lodz University of Technology (Polonia), Tampere University (Finlandia), Universidade de Aveiro (Portugal), University of Stavanger (Noruega), Università di Trento (Italia), University of Twente (Países Bajos) y Tecnológico de Monterrey (México).

A qué se puede destinar la financiación

El ECIU RMF se utiliza para viajes y gastos de manutención relacionados con el objetivo de visitar instituciones de la ECIU University. La persona solicitante sigue adscrita a su institución de origen, que se encarga de otorgar las subvenciones y pagar los salarios habituales, de acuerdo con sus normativas.

La financiación cubre, en principio las siguientes categorías de gastos:

- Gastos de viajes (autobús, tren, vuelos...)
- Gastos de manutención asociados (alojamiento y otros gastos de viaje).
- Tarifas de asistencia a conferencias o talleres si están organizados por la ECIU.

Si se planifican experimentos, hay que acordar la cobertura de los gastos de laboratorio (incluido el acceso a los mismos) entre las instituciones participantes, antes de realizar la movilidad.

La financiación no cubre las siguientes categorías de gastos:

- Tarifas de participación a conferencias no organizadas por la ECIU
- Gastos de consultoría para propuestas de proyectos de investigación
- Comisiones bancarias cobradas por la institución de acogida
- Gastos personales de las personas participantes.

Duración

Se recomienda una estancia mínima de 5 días (excluyendo días de viaje). No obstante, se podrá considerar una duración diferente, y negociarla individualmente con la institución de acogida. No hay duración máxima.

Seguro

Es responsabilidad de la persona beneficiaria disponer de cobertura médica durante su estancia (tarjeta sanitaria europea, seguro privado, etc.).

Evaluación de las solicitudes

La institución miembro donde está adscrita la persona solicitante es la que toma la decisión de otorgar una subvención **ECIU RMF**. Los criterios utilizados para evaluar y seleccionar las solicitudes son los siguientes:

- **Relevancia (30%):** Se evaluará la pertinencia de los propósitos y los objetivos establecidos en la propuesta, así como la concordancia con los objetivos de la convocatoria.
- **Plan de trabajo (20%):** Se evaluará que las actividades estén claramente definidas y sean realistas dentro del marco temporal y los recursos disponibles.
- **Impacto (30%):** Se tendrá en cuenta el potencial impacto que esta movilidad tendrá a nivel de investigación, a nivel institucional y en el conjunto de la ECIU University. Asimismo, se valorará si se han previsto mecanismos a largo plazo para apoyar la colaboración, más allá de la financiación.
- **Adecuación de los presupuestos (20%):** Se valorará la adecuación del presupuesto conforme a las actividades presupuestadas y el marco temporal establecido.

Periodo de realización de la estancia: la estancia deberá realizarse entre el día 22/06/2026 y el día 31/12/2026.

Informe final: durante los 30 días naturales posteriores a la estancia, se deberá presentar un informe final. Se proporcionará un modelo de justificación.

¿Cómo solicitar una ayuda ECIU RMF1 en la UAB?

Es necesario cumplimentar [este formulario](#) antes del día **13/05/2026**. Será necesario adjuntar a la solicitud una carta de aceptación de la universidad de destino.

Las solicitudes serán resueltas por la Comisión de Investigación, Transferencia e Innovación de la UAB.

En caso de que quede presupuesto tras la primera resolución, se abrirá un segundo periodo de solicitud del 17/06/2026 al 20/07/2026. Las estancias que puedan ser financiadas en esta segunda convocatoria deberán tener lugar desde el día 15/09/2026 hasta el día 31/12/2026.

RMF2 – ECIU Research Labs

Los objetivos del **RMF 2 – ECIU Research Labs** son:

- Desarrollar nuevos intercambios dentro de la ECIU y fomentar proyectos financiados por la UE en los ámbitos clave de:
 - Energía y Sostenibilidad
 - Transporte y Movilidad
 - Salud y Bienestar
 - Transformación Digital
- Fortalecer el trabajo en red entre personal investigador de la ECIU (con especial atención al joven personal investigador – R2).
- Identificar oportunidades de financiación y presentar propuestas de proyectos durante el año 2027.

El programa incluye tanto colaboración virtual como una estancia presencial en Łódź, Polonia.

Los resultados esperados de esta iniciativa son:

- Proyectos de investigación colaborativos conjuntos.
- Proyectos de trabajo en red (p. ej., COST).
- Colaboración en la formación doctoral.

¿Quién puede presentarse?

Esta convocatoria está dirigida al **PDI doctor**, principalmente a jóvenes investigadores y investigadoras (R2).

Financiación disponible

Para el desplazamiento al taller presencial en Lodz, Polonia, los días **4-5/11/2026**, siempre y cuando la propuesta presentada haya sido seleccionada por la Comisión de Investigación de la ECIU University:

- 300 € viaje + 450 € por la estancia (alojamiento y manutención). Total: 750€.
-

La fases de este programa son:

- **PASO 1: 09/04/2026 (11:00 - 13:00 CET)** – Encuentro online de *networking*.
 - Antes del encuentro: los investigadores redactan un borrador de proyecto para compartir en el *R&I Hub*.
 - Sesión principal + sesiones temáticas: las personas participantes presentan su idea de investigación i las competencias necesarias para proyectos de investigación colaborativos.
- **PASO 2: Preparación y selección de propuestas de proyectos para el taller presencial**
 - Abril-mayo 2026: El personal investigador de la ECIU trabaja en remoto para preparar una descripción de una página de su idea de proyecto.
 - 05/06/2026: Envío de las propuestas de una página a la ECIU (se facilitarán los detalles del proceso de presentación)
 - 25/06/2026: Selección de proyectos por el Grupo de Vicerrectores y Vicerrectoras de Investigación.
 - Julio–octubre 2026: El personal investigador de los proyectos seleccionados continua a trabajar en remoto
- **PASO 3: 4-5/11/2026 – Taller presencial en la Łódź University of Technology (TUL), Polonia.**
 - El personal investigador de los proyectos seleccionados estructura sus propuestas de proyectos

- El grupo de expertos en I+D de la ECIU trabaja conjuntamente con los equipos de investigación para identificar oportunidades de financiación y dar soporte en la redacción inicial de las propuestas.

Preparación de propuestas tras el taller presencial

- El personal investigador preparará sus propuestas para convocatorias de la UE de 2027 u otras.
- El grupo de expertos en I+D de la ECIU y las oficinas locales de apoyo a la investigación brindarán soporte al personal de investigación en la preparación de las propuestas.

La Oficina de la ECIU en la UAB brindará soporte a las personas participantes durante todo el proceso.

Seguro

Es responsabilidad de la persona beneficiaria disponer de cobertura médica durante su estancia (tarjeta sanitaria europea o seguro privado).

Evaluación de las solicitudes

La Comisión de Investigación de la ECIU University seleccionará las propuestas el 25/06/2026.

Informe final

Las personas seleccionadas deberán presentar un informe final en los 30 días naturales posteriores a la estancia. Se proporcionará un modelo de justificación.

¿Cómo solicitar la ayuda en la UAB?

Una vez el grupo de Vicerrectores i Vicerrectoras de Investigación de la ECIU haya seleccionado las propuestas el 25/06/2026, la Oficina de la ECIU en la UAB contactará directamente con el personal investigador de la UAB que esté implicado en éstas, para coordinar la financiación del viaje a Lodz.

Para más información, contactar: eciu.coordinacio@uab.cat